



CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA DE MÉRIDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Dirección del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación temporal de un Técnico de Oficio especialidad Diseñador Gráfico. (2020060605)

Advertidos errores materiales en la Resolución de 19 de febrero de 2020 del Director del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación temporal de un Técnico de Oficio especialidad Diseñador Gráfico, publicada en DOE n.º 46, de fecha 6 de marzo de 2020, se procede a su oportuna rectificación:

- 1.º En la página 9859, base "Tercera. Solicitudes", apartado 6, y en la pagina 9872, anexo I, donde dice "IBAN n.º ES32 2100 7605 3522 0006 9475" debe decir ""IBAN n.º ES03 2100 7605 3522 0006 9475".
- 2.º En la página 9863, base "Sexta. Sistema selectivo", apartado 2, primer ejercicio teórico, criterio de calificación tercero, donde dice "cada seis preguntas contestadas erróneamente" debe decir "cada seis preguntas en blanco".

• • •